



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

## Facultad de Educación

### **La Discapacidad como Constructo Social Inacabado: contrastes de concepciones sobre discapacidad entre creadores y ejecutores de la Política Pública de Discapacidad del municipio de Sonsón.<sup>1</sup>**

**Víctor Alfonso Loaiza Arango<sup>2</sup>**

**Claudia Viviana Valencia Valencia<sup>3</sup>**

**Wilmer Javier Franco Marulanda<sup>4</sup>**

#### **Resumen**

El propósito de la presente investigación se basa en la premisa de la incompatibilidad de concepciones como generadora de la pobre ejecución de las políticas públicas, expresada en los estudios llevados a cabo por Moreno-Angarita en 2007; emprendiendo un estudio sin precedente dentro de los antecedentes hallados, tanto a nivel investigativo como contextual. Basado en un enfoque cualitativo con diseño de Teoría Fundamentada, este estudio pretendió identificar concepciones sobre Discapacidad entre

<sup>1</sup> Artículo de investigación científica que expone los resultados de trabajo de grado para optar por el título de Licenciado en Educación Especial en la Universidad de Antioquia, sede Sonsón, en el primero semestre de 2017.

<sup>2</sup> Estudiante de décimo semestre de Licenciatura en Educación Especial, Universidad de Antioquia, sede Sonsón. [valfonso.loaiza@udea.edu.co](mailto:valfonso.loaiza@udea.edu.co).

<sup>3</sup> Estudiante de décimo semestre de Licenciatura en Educación Especial, Universidad de Antioquia, sede Sonsón. [cviviana.valencia@udea.edu.co](mailto:cviviana.valencia@udea.edu.co).

<sup>4</sup> Estudiante de décimo semestre de Licenciatura en Educación Especial, Universidad de Antioquia, sede Sonsón [wilmer.franco@udea.edu.co](mailto:wilmer.franco@udea.edu.co)



creadores y ejecutores de la Política Pública Municipal de Discapacidad (PPMD) de Sonsón y las concepciones presentes en ella; para conocer su coherencia y si estas posiciones frente a la Discapacidad determinaban las acciones de los programas instaurados dentro del Municipio para responder a las necesidades de las personas con Discapacidad (PcD).

**Palabras Clave:** concepciones sobre discapacidad, políticas públicas, participación, modelos para entender la discapacidad.

### **Abstract**

The purpose of the present research arises from the premise of the incompatibility of conceptions as the generator of the poor execution of the public policies, expressed in the studies carried out by Moreno-Angarita in 2007; Undertaking an unprecedented study within the antecedents found, both at the investigative and contextual levels. Based on a qualitative approach with a Theory Based design, this study aimed to identify conceptions about Disability between creators and executors of Sonsón's Municipal Public Disability Policy and the conceptions present in it; To know its coherence and if these positions against Disability determined the actions of the programs established within the municipality to respond to the needs of people with disabilities.

**Key words:** Conceptions of Disability, Public Policy, Social Participation, Models of Disability



La presente investigación presume un acercamiento a la Política Pública de Discapacidad del municipio de Sonsón y a las acciones que dentro de ella se encuentran estipuladas para brindar una atención pertinente y oportuna a las PcD del municipio con el fin de identificar las diferentes concepciones sobre discapacidad que tienen los encargados de la creación y ejecución de PPMD por medio de una serie de entrevistas semiestructuradas.

Para el desarrollo de la investigación se tuvieron en cuenta referentes teóricos de investigaciones que se hubieran desarrollado anteriormente sobre Políticas Públicas, dentro de la cual se tomó como muestra la investigación desarrollada por la investigadora Marisol Moreno Angarita, que en ciertos aspectos se relaciona directamente con la que pretendemos desarrollar.

Además esta información es analizada bajo la influencia de los conceptos nucleares sobre Discapacidad que presenta Moreno Angarita en su investigación tales como autonomía, antidiscriminación, protección al daño, inclusión, empoderamiento y participación frente a la toma de decisiones por mencionar algunos; posteriormente a la ejecución de los instrumentos de recolección de información utilizados (entrevistas semi-estructuradas) se inició a identificar los aspectos más similares dentro de las respuestas emanadas de estas entrevistas y que dan a conocer las concepciones y la forma de actuar de estos sujetos en el momento de la creación y la ejecución de dicha política y que direccionan el actuar de cada uno de los programas orientados a la atención de la Discapacidad.

### 2. Planteamiento del Problema



## Facultad de Educación

El interés por la problemática de investigación se gestó principalmente de las reflexiones que afloraron a partir de los diferentes estudios de caso y prácticas realizadas a lo largo del proceso académico en la Licenciatura en EE de la U de A - sede Sonsón-, especialmente en los espacios de concepción académica Práctica en Discapacidad Motora y Sistemas de Gestión Social y Cultural, en los cuales se logró vislumbrar la carencia en el cumplimiento cabal de los derechos de las PcD.

Desde el año 2002 se ha implementado a nivel estatal la creación de PP para la atención a las PcD. Se puede afirmar que en el enfoque participativo propio de este tipo de políticas, se vislumbra la adopción de un Modelo Social de la Discapacidad. En dicho modelo, a decir de Parra (2007), se reconocen, se asumen y se consideran a las PcD como susceptibles de contraer obligaciones y de adquirir derechos; derechos de los que son merecedores por el simple hecho de ser humanos.

Por esto y motivados por sustentar y conocer, desde percepciones y datos, las condiciones actuales de la problemática arriba esbozada, y puesto que no se cuenta con sistematizaciones y reflexiones a nivel municipal sobre la temática, se realizaron entrevistas estructuradas y semi-estructuradas a la coordinadora del Programa de Discapacidad; a funcionarios de la administración municipal actual Inclusión Social y Familia, alcalde y a representantes de cada una de las 5 IE públicas de la cabecera y al presidente del Comité de Discapacidad. También, se realizó un rastreo de la prevalencia nacional e internacional de discapacidad y revisión de la base de datos del Ministerio de Salud, de las planillas de asistencia a las actividades desarrolladas desde el Programa de Inclusión y de la misma PPMD.

Cárdenas relata que la difusión de la Convención Internacional sobre los derechos de



las PcD fue el punto clave para la creación de la PPMD en esta materia, pues a partir de ella

**Facultad de Educación**  
ésta se identificó como un instrumento para responder a las necesidades que presentaba este grupo poblacional. Cárdenas, cuenta que en su creación participaron PcD, una representante de un niño con parálisis cerebral, secretarios de despacho de la administración municipal de ese entonces, el alcalde, la Secretaría Local de Salud, docentes y un grupo de personas que estábamos motivados a trabajar la discapacidad.

Las entrevistas a representantes de las (I.E.) de Sonsón sugieren que existen acciones para atender a la PcD, pero son emprendidas a nivel interno; esto es, promovidas desde la misma IE, guiadas por decretos y resoluciones ministeriales, desconociendo las PPMD. Es posible establecer, desde las voces de los entrevistados, la poca vinculación de las IE con las líneas estratégicas que surgen a nivel administrativo municipal.

La información obtenida en las entrevistas realizadas a 5 jefes de dependencias administrativas municipales sugieren no contradecir dicha percepción. Aunque debe entrar a jugar como elemento relevante el reciente cambio administrativo municipal, el punto radica en que salvo la secretaria de Inclusión Social y Familia, los jefes de las demás dependencias, reconociendo el papel que juegan en su ejecución, dicen no conocer la PPDM; factor que catalogan, junto a la falta de concientización, de voluntad o de compromiso, como causante de la no óptima ejecución de la misma.

En síntesis, desde las Experiencias de la licenciatura en EE. Se pueden determinar varias cuestiones que se intentaron resolver para delinear el fenómeno apenas esbozado, como: ¿en qué medida se está dando cumplimiento a la PPMD? ¿Qué grado de conocimiento existe por parte de las PcD y sus familias de dicha PP? ¿Qué nivel de acceso presentan las PcD del municipio a las acciones que se emprenden basadas en la PPMD y cuáles son sus causas? ¿Qué percepciones tienen las PcD sobre las estrategias y acciones



## Facultad de Educación

Adviértase, pues, que dichas cuestiones giran en torno a tres posibilidades causantes de la situación (sin descartar la amalgama entre ellas): 1) la carencia en el cumplimiento cabal de los derechos de las PcD en la cabecera municipal de Sonsón-Antioquia obedece a una omisión estatal o de los entes y organismos encargados de hacer aplicables los servicios sustentados en los derechos de las PcD; o 2) dicho fenómeno se sustenta en un pobre interés y empoderamiento de la misma población hacia el conocer y hacer valer sus propios derechos; o bien, 3) la atención ofertada por el estado no está respondiendo específicamente a las necesidades que presenta dicha población.

Empero, la definición de alguna de estas posibilidades como la causante de la problemática delimitada (siendo más sustentable, desde los datos expuestos, una amalgama entre estas) no proveería una comprensión del fenómeno. Quedaría en el aire el entender a qué se debe dicha omisión, o a qué obedece el mencionado desinterés, o por qué se da dicha desarticulación entre oferta y necesidades. Aquí, lo que se ha de considerar, desde lo analizado en las voces de los entrevistados, es un asunto más de fondo: ¿Cuál es la concepción de discapacidad que tiene cada uno de los actores involucrados que conlleva a una postura frente a la misma? Tal como lo expone Moreno Angarita (2007):

Todo este panorama de hechos, aciertos y desaciertos, refleja unos modos de entender la discapacidad, de proponer soluciones y desarrollar intervenciones [...] parecería que no hay una claridad sobre la manera como el país, los distintos actores sociales, el Estado, la academia y las PcD están entendiendo y atendiendo la discapacidad (p. 31).

Por consiguiente, el estudio de la problemática delimitada se concentrará en



los creadores y ejecutores de la PPMD y las que subyacen de la propia PP?

La importancia de este estudio es que sus resultados permitirán la comprensión de los impulsores invisibles de las acciones en materia de discapacidad y también permite comprender el papel que juegan las concepciones en la articulación entre creadores, ejecutores y la misma PP. Gracias a las reflexiones en torno a estos, la realización de las propuestas estarán más ajustadas a las realidades de las PcD, de la promoción de su participación y la de sus cuidadores en el conocimiento de la PP para la adquisición de sus derechos en igualdad de oportunidades.

## **2.1. Objetivo general**

Analizar la incidencia de las concepciones sobre discapacidad de los creadores y ejecutores de la Política Pública de Discapacidad del municipio de Sonsón en el desarrollo y cumplimiento de dicha política.

## **2.2. Objetivo específico**

- Explorar los conceptos nucleares de discapacidad que poseen los creadores y ejecutores de la PPMD de Sonsón.
- Identificar en los creadores y ejecutores de la PPMD de Sonsón los conceptos nucleares más prevalentes.
- Analizar en los creadores y ejecutores de la PPMD de Sonsón los submodelos de discapacidad imperantes.
- Constrar los modelos de discapacidad imperantes en los creadores y ejecutores de la PPMD de Sonsón.



### 3.1. Modelos y Concepciones sobre discapacidad.

El concepto de discapacidad presenta una polisemia de sentidos, tanto a lo ancho del globo terráqueo como a lo largo de la historia. Desde hace más de diez años el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo han realizado acciones en aras de armonizar las concepciones y las acciones que se tienen en cuenta a la hora de censar y caracterizar las necesidades de las personas con condición de Discapacidad, animando reuniones en América Latina para obtener avances en políticas focalizadas o no en esta materia; pues la profundidad que ofrecen los datos surgidos de la rigurosidad en registros, caracterizaciones e identificaciones de sus prioridades permitirían el diseño de políticas, programas y proyectos efectivos (Moreno Angarita, 2007).

Algunos autores llaman *modelos* a éste conjunto de concepciones y respuestas sociales. La clasificación más sustancial de estos propone sólo tres modelos; esto es: el Modelo de Prescendencia, el Modelo Médico y el Modelo Social (Toboso M, 2008); aquí se hará un diálogo con la más extensa, sugerida por Dora Mejía, la que propone siete clases de modelos.

La concepción sobre la discapacidad en el *Modelo de Prescendencia* (palabra que significa ‘la no necesidad de’) es que su causa es por motivos religiosos; las personas con discapacidad se consideran innecesarias por diferentes razones: porque se estima que no contribuyen a las necesidades de la comunidad, que albergan mensajes diabólicos, que son la consecuencia del enojo de los dioses, o que —por lo desgraciadas—, sus vidas no



**Facultad de Educación**  
merecen la pena ser vividas. La respuesta bajo este modelo es de marginación y

rechazo. Este modelo es igual al *demonológico*.

La concepción sobre la discapacidad en el *Modelo Médico* es que su causa es científica, derivada de limitaciones individuales; las personas deben ser rehabilitadas bajo un enfoque de normalización. De aquí nace la integración social (no la integración educativa). Este modelo es concorde con el *organicista* (del cual nace la escuela especial) como no, pero también con el *socio-ambiental* (en el cual, debido a las múltiples discapacidades que dejó la primera guerra mundial, se comenzó a promover la idea de incorporar a los seres con discapacidad a su medio; por ello, se buscaban acciones remediables para los discapacitados en busca de mejorar su adaptabilidad al medio).

El *Modelo Rehabilitador* se concreta en la Segunda Guerra Mundial, donde se deja atrás la institucionalización causada por el *organicista* y debatida por el *socio-ambiental*, para comenzar a promoverse el desarrollo de habilidades compensatorias en el individuo; es decir, re-habilitarlo (volverlo a habilitar) sobre todo a la vida laboral.

El *Modelo Social* es el más actual. Según este modelo, las causas que originan la discapacidad no son ni religiosas, ni científicas, sino que son, en gran medida, sociales; desde esta perspectiva se insiste en que las personas con discapacidad pueden aportar a la sociedad en igual medida que el resto de personas —sin discapacidad—, pero siempre desde la valoración y el respeto de la diferencia. Gracias a éste modelo la respuesta social a las personas en situación de discapacidad son los DERECHOS. Concuera con este *modelo* tres de la primera clasificación: El Modelo de Integración, el Modelo de Autonomía Personal y el Modelo de Inclusión.

Originado en 1960, el *Modelo de Integración* concibe que la situación de



## Facultad de Educación

discapacidad es la causa de una interrelación entre el individuo y el ambiente; por ello, promueve las formas de relación social, pero falla en que no tiene en cuenta a las personas con discapacidad severa. El *Modelo de Autonomía Personal* tuvo su auge en la década siguiente, en 1970, pues proponía la igualdad de oportunidad para todos, por ello promovía la capacidad de actuar cada uno por sí mismo para ser gestor de su propia vida. El *Modelo de Inclusión* llega en 1994, el cual concibe a todos los seres humanos no sólo como gestores de su propia existencia sino como actores y constructores de sociedad; por ello lo que promueve no es la igualdad sino la equidad.

Las definiciones de discapacidad están cada día más en auge tanto a nivel nacional como internacional. En 2004, ya el CONPES nominaba la discapacidad como una condición y la definió “como el conjunto circunstancias ambientales, físicas, biológicas, culturales, económicas y sociales, que pueden afectar el desempeño de una actividad individual, familiar o social en algún momento del ciclo vital” (Flórez R, et al; 2009).

Por lo anterior, en la presente investigación se tomará una concepción de discapacidad basada en un Modelo Social, utilizando el término *persona con disCapacidad*. En términos prácticos, se rescata el aceptado por el Ministerio de Salud, que es el de donde se caracterizan a las PcD a nivel nacional y las posibles beneficiarias de apoyos directos de las PP municipales en esta materia. Sin desconocer, como lo proponen Cuervo y Trujillo en 2004, citado por Moreno Angarita (2007), que el carácter complejo y multi-causal de dicho concepto sugiere una actitud prudente que se traduce en la apertura a posiciones conceptuales diversas, mientras se avanza en una delimitación ajustada al contexto colombiano.

Es precisamente bajo este modelo social donde la normatividad vigente en esta



materia a nivel nacional pretende estar. Así, desde la normativa colombiana se impulsan las PP basadas en un enfoque de derechos en forma coordinada entre las entidades públicas del orden nacional, regional y local. Específicamente, frente a las PP de discapacidad (PPD), el Sistema Nacional de Discapacidad (SND) es el mecanismo que debe garantizar dicho trabajo intersectorial en pro de los beneficios de las personas con condición de discapacidad, como lo dictamina la ley 1145 del 2007. La coordinación de los diferentes actores tiene como propósito “racionalizar esfuerzos, aumentar la cobertura y organizar la oferta de programas y servicios, promover la participación de la población fortaleciendo su organización, así como la de las organizaciones públicas y de la sociedad civil” que actúan en pro de esta población.

Es de resaltar que la normativa colombiana, así como proporciona leyes para la estructuración de un mecanismo especial para el amparo de las PcD, establece disposiciones para garantizarles el pleno ejercicio de sus derechos; como es el caso de la ley estatutaria 1618/2013. Desde esta ley se establece que las estrategias de garantías son las medidas de inclusión, la acción afirmativa y de ajustes razonables y la eliminación de formas de discriminación.

Así, es importante mencionar, que esta ley visualiza a las personas en situación de discapacidad como sujetos políticos. los cuales deben buscar que desde las administraciones locales se implementen programas especiales de promoción de acciones comunitarias, servicios de apoyo de la comunidad y de asistencia domiciliaria y residencial, que faciliten la integración, relación y participación de las personas con discapacidad con los demás ciudadanos, incluida la asistencia personal para facilitar la vida digna, evitando el aislamiento, garantizando el acceso y la participación, según sus



En este marco legal se logran vislumbrar la fuerza de varios de los conceptos nucleares propuestos por Turnbull y Stowe para el análisis de las políticas en torno a la discapacidad, replanteados por Marisol Moreno Angarita, referidos en el texto Política Pública y Discapacidad: Un Binomio por Explorar (2007), los cuales fueron el eje central de esta investigación: *Antidiscriminación, Servicios individualizados y apropiados, Clasificación, Servicios basados en capacidades, Empoderamiento y participación frente a la toma de decisiones, Coordinación y colaboración de servicios, Protección del daño, Libertad, Autonomía, Privacidad y confidencialidad, Integración, Productividad y contribución, Integridad y unidad familiar, Servicios centrados en la atención a las familias, Sensibilidad a las diferencias culturales, Rentabilidad social, Capacidad instalada del sistema y de los profesionales, Prevención y mitigación, Compromiso social y familiar* (adicionado por Moreno-Angarita) y *Transformación del imaginario social*.

### **3.2. Política Pública.**

En cuanto al concepto de Política Pública se puede decir que es una “respuesta que debe tener el Estado ante situaciones que afectan el normal desarrollo del individuo dentro de la comunidad a la que pertenece” (Roth; 2006 –tomado de Ojeda Y., 2012. p. 6- ); por tanto, dicha Política nace de la identificación de una problemática, que se presenta como factores que irrumpen en el desenvolvimiento esperable o ideal de un fenómeno; factores que han de ser atacados para modificar la situación que se presenta como insatisfactoria.

Dicho objetivo ha de alcanzarse a través de la estructuración de acciones e



información (Lahera E; 2008 –Retomado por Gómez J. en 2010) dentro de un determinado campo y ejecutadas –por lo menos, parcialmente- por las autoridades gubernamentales pertinentes, cuyas funciones han de estar reguladas en dicha estructuración (Caro G.; 2014). En este sentido, siguiendo a Roth, la Política Pública ha de “orientar los comportamientos de actores individuales o colectivos” (citado en Ojeda Y.; 2012. p. 6).

Lo que hace ‘pública’ a la Política Pública es tanto el carácter de su objetivo como el modo de su construcción. En su concepción se debe garantizar la “participación responsable de todas las personas en quienes ésta incide en un momento dado [...donde cada uno debe] ir más allá de los intereses personales”. (Ávila, et al -s.f.-p. 62). En una frase, la Política Pública debe ser definida “en forma democrática” (Lahera E. -2008 – Retomado por Gómez J. en 2010; p. 3- ), para que pueda centrarse en alcanzar un propósito común que beneficie a todos (Ávila, et al -s.f.- p. 62)

Diferencia a la Política Pública en materia de discapacidad de las demás políticas públicas los cambios que busca generar específicamente en sectores con población vulnerable (Caro G. -2014- p. 11); pretendiendo de este modo “asegurar el goce pleno de los derechos y el cumplimiento de los deberes de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores [...o en pocas palabras] la inclusión plena de las personas con discapacidad” (Ministerio de Salud y Protección; 2013. p. 1).



### 5. Metodología

El estudio de las concepciones sobre la discapacidad remite a un enfoque cualitativo; pues la realidad a estudiar es de tipo subjetivo. El rol que se asume como investigador desde este enfoque es el de ser el instrumento de recolección y análisis de la información; lo que significa acercarse a los sujetos que están presentes en los contextos de la problemática identificada, e idóneos para ofrecer información sobre sus propias opiniones, valores y puntos de vista sobre un fenómeno determinado.

Para dotar de sistematicidad dicho acercamiento, éste se realiza por medio de una o varias técnicas. La elegida para la presente investigación, por su idoneidad para “examinar críticamente los supuestos y las ideologías generales” subyacente en las voces de los sujetos de estudio, es la entrevista no factual, sino referida al significado (Kvale, 2011, p. 64).

El papel del investigador-entrevistador aquí, siguiendo la metáfora propuesta por Kvale (2011), es la de “un minero que desentierra el valioso metal” que es el conocimiento; el cual está esperando en el interior del sujeto a ser descubierto (p. 43). Las concepciones se comprenden, así, como aquellos significados esenciales extraídos al “desnuda[r] la superficie de la experiencia consciente” de los entrevistados (p.43).

El propósito del presente estudio surge de la hipótesis, expuesta por Moreno-Angarita en su investigación referenciada, que la pobre ejecución de las políticas públicas se genera en la incompatibilidad de concepciones sobre la discapacidad de los diferentes actores de este escenario; entre ellos, como no, los creadores y ejecutores de la PPM de Sonsón; en



## Facultad de Educación

este sentido, las entrevistas a aplicar deberían ser de tipo estructurado. Con todo, al ser una cuestión abordada sin precedentes, tanto a nivel investigativo como contextual, sería más adecuada la aplicación de entrevistas no estructuradas. De modo tal que, al ser una investigación tanto de comprobación como exploratoria, el tipo de entrevista que se ajusta a ésta particularidad es la semiestructurada.

El guion que ha de acompañar a este tipo de entrevistas, permite asegurar que los tópicos del estudio sean abordados, al mismo tiempo que da la posibilidad de ahondar en aspectos de interés dados en la respuesta por medio de otras preguntas no contempladas en éste y corroborar interpretaciones de las respuestas a través de formulaciones de mensajes implícitos ‘devueltos’ al entrevistado para su asentimiento, negación o explicitación.

A partir de la finalidad de la investigación y de la naturaleza del material de entrevista, el modo de análisis de la información recolectada adecuado es el centrado en el significado; de cuyas técnicas implicadas, el análisis de contenido es el indicado. Su versión más cualitativa se conoce como la codificación abierta de la Teoría Fundamentada; codificación que descompone, examina, compara, conceptualiza y categoriza los datos (Kvale, 2011, p. 138).

El diseño de Teoría Fundamentada toma forma y se divide en dos tipos: sistemática y emergente. Ya que la presente codificación es guiada por conceptos más que por los mismos datos, se utiliza un marco interpretativo de Teoría Fundamentada Sistémica. En este diseño investigativo, los pasos a seguir son, primero, la Recolección de datos, luego, la Codificación (abierta, axial y selectiva) para, finalmente, generar una Visualización de la Teoría.

La codificación abierta, parte de analizar todos los fragmentos del insumo de las



## Facultad de Educación

entrevistas y asignarles los conceptos previos: los 20 conceptos nucleares adaptados por

Moreno-Angarita del estudio de Turnbull y Stowe, interpretando sus relaciones desde subcategorías que en este caso son los submodelos para entender la Discapacidad expuestos por la investigadora referida.

La codificación axial parte del análisis donde se ha agrupado los hallazgos de las subcategorías en categorías preestablecidas (los cinco modelos para entender la Discapacidad), para posteriormente identificar conexiones y vínculos entre las mismas y generar las conclusiones.

Se comprende que dicho diseño se enmarca en proposiciones o enunciados teóricos, surgidos de los datos empíricos obtenidos en la investigación y no de estudios previos (Draucker et al., 2007); aquí, dichos datos se obtienen a través de las entrevistas realizadas a los creadores y ejecutores de la PPMD y del análisis realizada a la misma; el cual nuevamente, a partir de la codificación selectiva es contrastada con las voces de los sujetos participantes de los estudios. En otras palabras, una vez se genera el modelo de interrelación, el investigador regresa a las unidades o segmentos de las entrevistas para compararlos con el modelo, con la finalidad de fundamentar.

La fiabilidad de los resultados de las entrevistas se determina desde la articulación coherente de los resultados y las conclusiones. La exposición de los resultados del estudio y los métodos aplicados se realizará de una manera que sea acorde a los criterios científicos. Igualmente se tiene en cuenta los factores éticos de la investigación en fin de desencadenar en un insumo que resulte atractivo para abordar.



Para el análisis de la información obtenida dentro de la presente investigación se hizo necesario pensar la discapacidad desde los modelos de discapacidad propuestos por Turnbull y Stowe, que fueron referidos en la investigación realizada por Moreno Angarita “concepciones sobre discapacidad un binomio por explorar”; de acuerdo con estos modelos propuestos se pretende entonces identificar aspectos similares entre estos y la concepción de Discapacidad que expresan los creadores y ejecutores de PPMD del municipio de Sonsón. A partir de esto por medio de los veinte conceptos nucleares sobre discapacidad propuestos por Moreno Angarita en su investigación que se sustentan los cinco modelos para comprender de una mejor manera el concepto de Discapacidad; a continuación entonces nos permitimos definir cada uno de estos nuevos modelos y como las respuestas de los entrevistados concuerdan con estas aunque no en todas las ocasiones.

### **6.1. Modelo de las capacidades humanas**

El modelo de capacidades humanas se refiere a la posibilidad que se brinda para intentar mejorar la calidad de vida tanto de la persona con discapacidad como la de su familia, lo componen tres submodelos, el submodelo médico, psicológico y el educacional; cada uno de ellos compuesto por una serie de conceptos para definir la discapacidad, como integración, productividad, contribución, autonomía y el de antidiscriminación.

#### **6.1.1. Submodelo médico.**

Desde la interpretación que se le da a este sub modelo y a que ninguna de las voces



## Facultad de Educación

refiero sus respuestas hacia él quiere decir que ni para los creadores ni lo ejecutores

de la PPMD las personas con discapacidad no son reconocidas como una población enferma que requiere ser internada en centros para ser tratada en búsqueda de un mejor bienestar para ellos y sus familias.

### 6.1.2. Submodelo psicológico.

En lo que concierne a la atención de la discapacidad desde los aspectos del submodelo psicológico es claro que tanto para los creadores y ejecutores de la PPMD y las concepciones que la componen la atención de este grupo poblacional no se centra directamente desde la posibilidad de generar entornos que posibiliten el desarrollo de la identidad de la persona con discapacidad como lo enuncia este submodelo, donde las personas con discapacidad puedan reconocer lo que más les conviene y se cumplan los logros propuestos para su atención.

### 6.1.3. Submodelo educacional.

Dentro de este submodelo el concepto más referido es el de antidiscriminación dentro del cual se piensa que una de las maneras para responder a la discapacidad es que no se prive al niño, niña o joven con discapacidad de la posibilidad de acceder a la educación para su formación.

## 6.2. Modelo de estudios públicos

En el modelo de estudios públicos se vislumbra un entramado de relaciones entre el estado y los individuos (ciudadanos), en fin de responder a las necesidades colectivas e individuales que toda la población sin distinción de género, raza y estado socio económico



## Facultad de Educación

presenta; es así como el estado se convierte en el principal garante de que se cumplan y se respeten los derechos civiles de todas las personas con o sin discapacidad.

### 6.2.1. Submodelo de leyes

El submodelo de leyes se centra en la expresión clara del estado en relación a la atención de un colectivo, en este caso las PcD, en fin de que la leyes y normas se conviertan en respuestas dignas y oportunas a la condición que como tal presenten por medio de respuestas positivas (subsidios, apoyos y ayudas); cuenta con cuatro conceptos que se designan para atender a la discapacidad: empoderamiento para la toma de decisiones, autonomía y confidencialidad, privacidad y antidiscriminación; el concepto de antidiscriminación refiere que las leyes les ha de promover espacios sin barreras, donde puedan participar; algo así sucedió cuando fue creada la PPMD que menciona en el artículo 1ª “derogar el acuerdo no. 016 del 24 de mayo de 2005 y proclamar mediante el presente acuerdo, la política pública de atención a la población en situación de discapacidad para el municipio de Sonsón Antioquia.”

Entendiendo que por medio de la constitución de la PPMD se podía garantizar una mejor atención a la población con discapacidad del municipio por medio del programa de atención a la discapacidad dentro del que se procura que las acciones y servicios establecidos dentro de la mencionada política se ofrezcan de una manera oportuna y eficiente y con una mayor cobertura.

Por lo anterior se puede identificar entre las voces de los entrevistados que hablan de una secuencia de acciones que se presentaron dentro de la comunidad Sonsoneña y que repercutieron en la creación de la PPMD para responder a las necesidades de un grupo



## Facultad de Educación

poblacional en particular y que en estos momentos se califica de apropiada; esta atención se puede constatar con la del artículo 1<sup>a</sup> de la PPMD; reconociendo así que entre las voces de los creadores y lo expuesto en la política pública, la creación de esta se dio estrictamente para responder a los requerimientos que como grupo estaban presentando las PcD.

### 6.2.2. Submodelo de ciencia política

El submodelo de ciencia política se enfoca en los derechos de los civiles, podemos encontrar que la aplicabilidad de las leyes debe ser genuina y oportuna para todos los grupos poblacionales.

Es así como algunos creadores refieren la falta de una institución que como tal se encargue de la atención para las personas con discapacidad sin importar si son niños o niñas siempre y cuando respondan de una manera especializada a las necesidades que como grupo vulnerable presenta.

Es por esto que se trata que por medio de la ejecución de la PPMD y el cumplimiento de las diferentes acciones que dentro de ella se encuentran estipuladas se brinde la atención que las PcD requieren para satisfacer a sus necesidades, se procura que la atención desde la PPMD sea una atención adecuada con logros pertinentes.

La oficina de inclusión social se encarga de atender a estas personas y brindarles la atención que como tal requieren y de acuerdo a la PPMD se les debe garantizar; esto apunta directamente a un apartado de la PPMD el cual expresa “promover el diseño de la política pública de atención a la población en situación de discapacidad a nivel local bajo los marcos de acción orientados a las PcD para promover la protección social básica en la



familia, fortaleciendo la cohesión social para un proceso de equiparación para el desarrollo que busca la aceptación de la diferencia por parte de la sociedad en general.”

De acuerdo a esto se puede identificar que desde este submodelo y bajo el concepto de antidiscriminación hacia el cual las respuestas de los entrevistados entre creadores y ejecutores apuntaron, se piensa y en ello concuerdan que para que se pueda establecer una atención de calidad a la discapacidad, está se debe prestar desde la creación de una serie de instituciones que brinden una cobertura de toda la población con discapacidad con la que cuenta actualmente el municipio tanto en la zona urbana como la rural.

### **6.2.3. Submodelo de economía política**

El submodelo de economía política se interesa por la destinación de los recursos para la prestación de los servicios en pro de la atención a las personas con discapacidad desde una perspectiva integral, en donde los servicios sean prestados de una manera efectiva y satisfactoria. De acuerdo a lo anterior y desde el concepto de antidiscriminación desde el cual se piensa que en la PcD también se deben invertir recursos y que la eficiencia de estos determina ser objeto de nuevas inversiones.

Es de resaltar que sería apropiado que para la atención a la discapacidad se cuente con una serie de recursos económicos que están estipulados dentro de la política pública y que sean permanentes y que no tengan que ser definidos por los caprichos de las administraciones y así tener la capacidad de desarrollar las acciones más eficientes para las PcD sin escatimar en gastos para personal y apoyos necesarios; pero desde la política pública el recurso económico es muy básico como se puede identificar desde su artículo 6 donde menciona que el



## **Facultad de Educación**

“presupuesto para las acciones: para cumplir con estas líneas de acción, cada secretaría de la administración municipal, destinarán el 0,2 por ciento (0,2%) de su presupuesto anual para cumplir con el plan de acción presentado por el consejo municipal de atención a la discapacidad, de acuerdo a sus competencias.” art.6

Logrando un impacto básico dentro de la comunidad, impacto que se logra a partir de la posibilidad de brindar una serie de ayudas técnicas a aquellos que lo necesitan; los inicios que se han dado en la posibilidad de tener en cuenta a los niños con discapacidad dentro de los contextos educativos, desde los servicios que están dentro de la PP para identificar la población hacia la cual deben estar dirigidos está serie de programas primero que todo se debe llevar a cabo el proceso de clasificación dentro del cual se determina el tipo de atención que la población requiere.

Si bien, se habla de la clasificación para definir las acciones y programas para responder a las necesidades identificadas, es evidente que volvemos a la problemática que se mencionaba anteriormente desde el concepto de antidiscriminación cuando hacíamos referencia al recurso económico que posibilite la cobertura de todas las personas con discapacidad de acuerdo a la necesidad que como tal cada uno presente, dejando entrever desde este concepto de clasificación que en el momento la atención a la discapacidad dentro del municipio no está respondiendo satisfactoriamente a la demanda que como tal las personas con discapacidad están presentando, esto se articula de alguna manera con lo encontrando entre las voces de los entrevistados entre los creadores y ejecutores los cuales bajo el concepto de antidiscriminación refieren la necesidad de que haya un recurso económico sostenible en el tiempo para atender efectivamente a las PcD.



### 5.2.4 Submodelo administración pública

El submodelo de administración pública propende por que haya una relación entre las organizaciones gubernamentales y las del estado para determinar la manera en como pueden ser más eficientes en la atención a las PcD de acuerdo al cumplimiento de las leyes que se encuentran estipuladas para atender a este tipo de población y visualizar cómo se brindan o son negados estos servicios. En este orden de ideas y trabajando desde los servicios individualizados y apropiados los creadores y ejecutores y desde la voz del E2.4 que este concepto como tal no se cumple ya que este

“No aplica [...] [dentro del municipio la atención a las necesidades] no, se hace de una manera generalizada, porque? porque durante el proceso no contamos con un equipo interdisciplinario que pueda brindar la atención como ellos la merecen, porque ahorita somos unos docentes los que estamos a cargo de ellos.” E2.4

de acuerdo a lo anterior podemos identificar que se apunta a que este momento dentro del municipio de Sonsón no está atendiendo a las personas con discapacidad desde la posibilidad de brindarles una atención pensada desde cada una de sus particularidades, por el hecho que en estos momentos no se cuenta con el personal idóneo que esté en capacidad de brindar esta atención oportuna y eficaz como lo cree pertinente el E2.2 cuando expresa que

“[para una atención pertinente a la PcD] no escatimara en personal porque vemos que también la contratación para estas personas es muy complicada porque también obviamente hay que pagar todo este tipo de cosas.” E2.2

Desde la cual se hace alusión a que la prioridad para la atención de la discapacidad



**Facultad de Educación**  
es la contratación de personal altamente calificado para responder a las

particularidades que como tal presenta este grupo poblacional; esto sería lo más apropiado para responder a esta demanda que se presenta.

En medida a lo mencionado se pueden identificar las voces desde el concepto de empoderamiento y participación para la toma de decisiones, desde el cual se brindan las garantías para que el estado cree mecanismos de interacción entre las personas y los profesionales donde dialoguen para buscar servicios más apropiados para ellos. “Es así como la política puede estar bien escrita, pero se necesita un compromiso real desde los entes gubernamentales y desde las organizaciones que trabajamos por las personas con discapacidad.” C1.2

Porque si no se cuenta con el compromiso de cada uno de los entes encargados de la atención a esta población con las organizaciones que propenden por está atención, no habrá una concordancia entre las acciones que se desarrollen para responder a las necesidades que las PcD presentan, por esta dicotomía se hace necesario que haya una coordinación y colaboración de servicios que aluden que el estado debe velar por que haya un trabajo interinstitucional en pro de las PcD desde el cual se garantice una atención integral como la refiere el E2.2 que piensa

“[la atención a la PcD se piensa desde] todo lo que tiene que ver con atención integral hablamos todo el tema de vivienda, servicios públicos atención en salud.”

E2.2

que se brinde una cobertura a la PcD desde todos los ámbitos dentro de los cuales la persona debería desenvolverse naturalmente para obtener unos mejores estilos de vida en pro de su bienestar desde las acciones que se ejecutan desde la PPMD.



## Facultad de Educación

De acuerdo a todo lo anterior desde las voces de los entrevistados creadores y ejecutores se puede identificar que desde cada uno de los conceptos que se trabajan para atender la discapacidad se encuentran avances que pueden catalogarse de significativos si se compara a Sonsòn con localidades cercanas, pero también es claro que se presenta cierta falencia que concierne al cubrimiento en totalidad de las PcD del municipio, para lo que se requiere que haya una mejor coordinación y colaboración de todas las entidades locales que propenden por el trabajo y la atención a esta comunidad para definir los servicios más idóneos que sean prestados por los profesionales pertinentes para trabajar desde las individualidades de cada sujeto.

### **6.2.4. Submodelo bienestar social**

El submodelo de bienestar social para responder a la PcD piensa que la atención debe orientarse con la finalidad de conseguir el desarrollo individual y grupal de las PcD propendiendo que ayudar a mejorar la calidad de vida de estos sujetos.

Es importante reconocer que dentro del municipio de Sonsòn ya se encuentra estipulado como tal un programa de atención a la discapacidad, el cual según la voz de E2.1 desde su cargo administrativo en la ejecución de la PPMD ha tenido una mejor aceptación ya que las personas con discapacidad ya tienen total conocimiento del programa y de las acciones que se desarrollan desde este para responder de manera apropiada a las necesidades que presenta este grupo poblacional desde la oportuna identificación de cuáles son los servicios más apropiados para ellos. Esto hace pensar entonces que ya hay un mayor de nivel de empoderamiento y participación en la toma de decisiones que se refiere al bienestar de esta población y que por parte del E2.1 se puede identificar que este concepto



## **Facultad de Educación**

“[no se da] [lo que dificulta la ejecución de la PPMD es] el tema de recursos y el desconocimiento que se tiene por parte de los mismos compañeros de trabajo de los mismos secretarios, este es un tema que nos debe tocar a todos a las personas que trabajo con vivienda infraestructura, educación, gobierno, y a veces se le deja la carga a una sola secretaria.” E2.1

Lo que se puede concebir que hace falta un mayor empoderamiento de las acciones que se deben desarrollar para atender a la discapacidad por parte de todas las secretarías municipales que deben velar por esta atención y por el acorde cumplimiento de la PPMD dentro de la cual se estipulan todas las disposiciones para mejorar la calidad de vida de las PcD desde la respectiva atención a esta comunidad, generando de esta manera un mayor nivel de autonomía, autonomía que desde este submodelo se refiere a la posibilidad de que las personas con discapacidad tengan la posibilidad de tomar decisiones sobre su propia vida, facilitando la posibilidad para que las personas con discapacidad participen en los diferentes contextos; siempre pensando en la atención de la discapacidad desde el respeto de las diferencias que como tal las personas presenten y en la búsqueda de que la población en general reconozca esta diferencia como se estipula dentro de la política pública

Artículo 2"en el 2011 Sonsòn" promueve procesos orientados a la transformación de una cultura ciudadana que reconoce la discapacidad como una condición humana”

En medida a lo presentado por las voces de los creadores y ejecutores y la PPMD se puede evidenciar que desde la posibilidad de brindar una serie de servicios pensados en cada una de las particularidades de la persona con discapacidad para poder definir la atención más pertinente teniendo presente que del impacto que generan estos servicios es que se puede pensar que las personas con discapacidad tengan un mayor nivel de



### **6.3. Modelo de estudios culturales**

Desde este modelo se piensa en la atención a la discapacidad desde la manera en cómo conciben a las personas con discapacidad las personas que no poseen esta condición y cómo a partir de estos pensamientos se puede designar la atención para este grupo poblacional. Dentro de este modelo podemos encontrar cinco submodelos los cuales son el de antropología, sociología, literatura, artes y el de historia; en este sentido podemos encontrar que dentro del submodelo de sociología desde el cual se le otorga un lugar a las PcD dentro de la sociedad y cómo este influye para el desarrollo de programas que respondan a las necesidades que estas presentan.

### **6.4. Modelo de estudios tecnológicos**

Bajo este modelo se piensa la relación entre el mundo y las personas con discapacidad y como de acuerdo a esta y a los impedimentos que se presentan para el desarrollo normal de la PcD se tienen en cuenta la ejecución del diseño universal para mejorar las condiciones de las PcD, pues desde el submodelo de arquitectura desde el concepto de capacidad instalada en el sistema el E2.4 dice

“[para atender a las PcD] se necesita espacio infraestructura, un lugar adaptado para ellos, entonces es complejo, pero se trata de hacer con objetividad lo que hay.” E2.4

Reconociendo que para que se brinden las atenciones pertinentes a la discapacidad se deben generar los espacios apropiados donde se garantice la posibilidad de que ellos no



De esta manera y desde el submodelo de ergonomía se puede concluir que los servicios prestados para la atención de la discapacidad se hace necesario que se realicen las respectivas acomodaciones sin restricción alguna, desde el concepto de capacidad instalada en el sistema por parte del C1.1 quien menciona que

“[la atención a la discapacidad] ha mejorado notablemente por lo menos hay un lugar visible donde pueden acudir estas personas a diferentes actividades o simplemente por información.” C1.1

identificando que gracias a las acciones que se están ejecutando la atención a la discapacidad se encuentra mejor posicionada dentro de la comunidad en general, porque ya hay la posibilidad de que las PcD accedan a los servicios estipulados para su atención y con las respectivas acomodaciones.

## **6.5. Sin modelo**

En lo que concierne a lo encontrado sin modelos podemos identificar aquellas voces que no cumplían con los aspectos bajo los cuales se definen la discapacidad en los modelos que tuvieron presentes para este trabajo y bajo los cuales se ampara la atención a la discapacidad.

1 8 0 3

## **7. Conclusiones**

Debido a esto se puede evidenciar como las concepciones sobre Discapacidad se



## Facultad de Educación

presentan como los factores más influyentes en la creación y el desarrollo de las diferentes acciones o programas dirigidos a atender a la Discapacidad; es así como se puede afirmar entonces que las Políticas Públicas responden necesariamente a las subjetividades de sus creadores, influyendo estas en la visualización del tipo de servicios y programas para responder de una forma idónea a las características que presenta la población con Discapacidad. Es por esto que si no hay una coherencia de concepciones entre creadores y ejecutores para atender a la Discapacidad, así mismo no habrá ni la atención adecuada ni mucho menos el cubrimiento esperado para esta población, repercutiendo de forma negativa en su desarrollo personal y grupal dentro de sus contextos más cercanos, a los que por ley y amparados bajo un modelo social de la Discapacidad en palabras de Parra (2007), se reconocen, se asumen y se consideran a las personas en situación de discapacidad como susceptibles de contraer obligaciones y de adquirir derechos, fundamentales, inalienables e irrenunciables. De esta manera se reconoce que la incidencia de estas concepciones de estos actores no son tan influyentes en la ejecución de dichos programas y demostrando que la política pública en este caso no resulta ser tan pública y se ejecuta para dar cumplimiento a un estatuto gubernamental, pero la conclusión más preponderante es que dentro del municipio no se cuenta con una política pública como tal, lo que se encuentra estipulado es un acuerdo por el cual se procura llegar a la creación como tal de dicha política.

También se piensa el bienestar social como una forma de responder a la población con Discapacidad la cual debe ser orientada con la finalidad de conseguir el desarrollo individual y grupal de estas, para que las personas con Discapacidad participen en los diferentes contextos; siempre pensando en la atención de la Discapacidad desde el respeto de las diferencias que como tal las personas presenten y en la búsqueda de que la población en

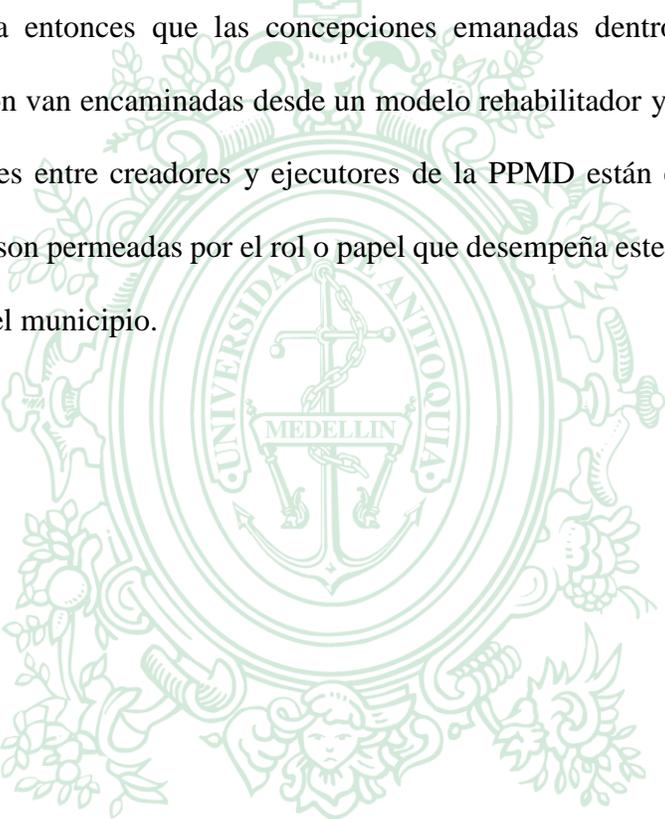


# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

**Facultad de Educación**  
general reconozca esta diferencia como se estipula dentro de la Política Pública ARTÍCULO

2"En el 2011 Sonsón" promueve procesos orientados a la transformación de una cultura ciudadana que reconoce la discapacidad como una condición humana".

Se identifica entonces que las concepciones emanadas dentro de la PPMD del municipio de Sonsón van encaminadas desde un modelo rehabilitador y un modelo social y que las concepciones entre creadores y ejecutores de la PPMD están enfocadas desde un modelo social pero son permeadas por el rol o papel que desempeña este de acuerdo al cargo que ocupe dentro del municipio.



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1 8 0 3



### 8. Referencias

- Acuerdo nro. 31 de 2009, por medio del cual se adopta la Política Pública Municipal de DisCapacidad del Municipio de Sonsón Antioquia y se deroga el acuerdo 16 de mayo de 2005).
- Ávila, C & Gil L. & López A. & Vélez C. (S F). Políticas públicas y disCapacidad: participación y ejercicio de derecho. Abril, 25, 1016, de investigaciones andinas. No. 24 Vol. 14 - 130 p Sitio web: <http://www.scielo.org.co/pdf/inan/v14n24/v14n24a08.pdf>.
- Bermúdez G. (2007). Representaciones de la disCapacidad en las telenovelas colombianas que transmiten los canales privados de cubrimiento nacional. junio,13,2017, de Coloquio Colombiano de Investigación en disCapacidad Sitio web: [http://www.coloquiodisCapacidad.com/investigaciones/phocadownloadpap/Cultura/Registro\\_Bermudez\\_2007.pdf](http://www.coloquiodisCapacidad.com/investigaciones/phocadownloadpap/Cultura/Registro_Bermudez_2007.pdf)
- Caro G. (2014). Política pública para personas en condición de disCapacidad. 04/07/2014, de alcaldía de Jenesano Boyacá Sitio web: <http://jenesano-boyaca.gov.co/apc-aa-files/30373239363233613662343165336263/pp-disCapacidad-jenesano-2014-1-.pdf>  
Ediciones Morata, S. L.
- Flórez R & Moreno M & Bermúdez E & Cuervo G. (S F). Lineamientos de política para la atención educativa de poblaciones en situación de disCapacidad en las instituciones de educación superior en Colombia. Abril, 25,2016, de Inicio > Vol. 9 (2009) > Flórez Romero Sitio web: <http://revistas.iberamericana.edu.co/index.php/arete/article/view/393/358>
- Gómez J (2010). El ciclo de las políticas públicas. Agosto 2010, de Comisión Económica para América Latina y el Caribe Sitio web: [http://www.up.ac.pa/viex/diplomadodegovernabilidad/documentos/MarkovaConcepcion/El\\_ciclo\\_de\\_las\\_politicas\\_publicas\\_Gomez\\_CEPAL%20good.pdf](http://www.up.ac.pa/viex/diplomadodegovernabilidad/documentos/MarkovaConcepcion/El_ciclo_de_las_politicas_publicas_Gomez_CEPAL%20good.pdf)
- Graham G.. (S.F). El análisis de los datos cualitativos en investigación cualitativa. Morata:
- Henoa C P & Gil L M. (2009). Calidad de vida y situación de disCapacidad. Abril, 25,,2016, de Hacia la Promoción de la Salud, Volumen 14, No.2, julio - diciembre 2009, págs. 112 - 125 Sitio web: <http://ardilladigital.com/DOCUMENTOS/CALIDAD%20DE%20VIDA/CALIDAD%20DE%20VIDA%20Y%20BUENA%20PRACTICA/Calidad%20de%20vida%20y%20situacion%20de%20disCapacidad%20-%20Henno%20Gil%20-%20articulo.pdf>
- Hernández r & Fernández c & Baptista P. (2010). Metodología de la investigación. Junio, 13, 20117, de www.elosopanda.com/jamespoetrodrigez Sitio web: <https://drive.google.com/drive/folders/0B6tPOkgt0NwQc1ZYVFJJNmEwQnM>



## Facultad de Educación

- Kvale Steinar . (2011). Las entrevistas en investigación cualitativa. Madrid, España: Ediciones morata s.l
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2013). Política Pública Nacional de DisCapacidad e Inclusión Social. 2015, de Ministerio de Salud y Protección Social. Sitio web: <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/DisCapacidad/Paginas/politica-publica.aspx>.
- Moreno M. (2007). Políticas y concepciones en disCapacidad: un binomio por explorar. Abril, 25, 2016, de pdf secuencie 1 Sitio web: [http://repositoriocdpd.net:8080/bitstream/handle/123456789/243/L\\_MorenoAngaritaM\\_PoliticasConcepcionesDisCapacidad\\_2007.pdf?sequence=1](http://repositoriocdpd.net:8080/bitstream/handle/123456789/243/L_MorenoAngaritaM_PoliticasConcepcionesDisCapacidad_2007.pdf?sequence=1)
- Moreno M. (2007). DisCapacidad, Políticas y justicia. Junio, 13, 2007, de Coloquio Colombiano de Investigación en DisCapacidad Sitio web: <http://www.coloquiodisCapacidad.com/investigaciones/?task=view&id=24&catid=17>
- Ojeda Gómez, Y (2012). Alcances y logros de la política pública distrital de disCapacidad durante el periodo comprendido entre 2007 y 2010. En <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/3007/53029129-2012.pdf.txt;jsessionid=A7266579059C42C24E1B1F7AABE7BB7A?sequence=6>
- Ortega E & Cardona X. (2015). “Experiencias de Participación, Política Pública y Comunidad con DisCapacidad en Rionegro Antioquia: Un Acercamiento Desde Sus Lugares y Relatos. junio,13,2017, de universidad de antioquia Sitio web: [http://tesis.udea.edu.co/bitstream/10495/6479/1/Ortegaelizabeth\\_2015\\_participacion\\_comunidad.pdf](http://tesis.udea.edu.co/bitstream/10495/6479/1/Ortegaelizabeth_2015_participacion_comunidad.pdf)
- Parra C & Palacios M T. (2007). Enfoque de derechos humanos en la política pública de disCapacidad\*. Abril, 25,2016, de Univ. Sergio Arboleda. Bogotá (Colombia) 7 (13): 97-114, julio-diciembre de 2007 Sitio web: <http://repository.usergioarboleda.edu.co/bitstream/11232/354/1/CienciasSocialesyHumanas7135.pdf>
- Parra C. (2010). 2012. junio, 13,2017, de coloquio colombiano de Investigación en disCapacidad. Sitio web: <https://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/red/article/viewFile/18419/15839>
- Parra C. (2010). Convención sobre los derechos de las personas con disCapacidad: antecedentes y sus nuevos enfoques. Junio, 13,2017, de Revista Colombiana de Derecho Internacional Sitio web: <http://www.redalyc.org/pdf/824/82420041011.pdf>
- Peña P. (2011). Conocimientos, percepciones y acciones de los actores relacionados con la implementación de la política pública de inclusión laboral de personas en situación de disCapacidad en el municipio de Popayán, 2010. Junio, 13,2017, de Coloquio colombiano de investigación en disCapacidad Sitio web: [http://www.coloquiodisCapacidad.com/investigaciones/phocadownloadpap/Participacion\\_social\\_y\\_vida\\_en\\_comunidad/registro\\_pena\\_2011.pdf](http://www.coloquiodisCapacidad.com/investigaciones/phocadownloadpap/Participacion_social_y_vida_en_comunidad/registro_pena_2011.pdf)
- Serrano C P & Camargo D M. (2010). Políticas de inclusión educativa del discapacitado. barreras y facilitadores para su implementación: Bucaramanga, 2010. Abril 25, 2016, de Rev. Fac. Nac. Salud Pública vol.29 no.3 Medellín Sept./Dec. 2011 Sitio web:



## Facultad de Educación

[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0120-386X2011000300010&lang=pt](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-386X2011000300010&lang=pt)

Toboso M & Rogero J. (2012). Diseño para todos» en la investigación social sobre personas con disCapacidad. Junio, 13, 2017, de Revista Española de Investigaciones sociológicas REIS, nº 140, pp. 163-171. Sitio web:

[http://envejecimiento.csic.es/documentos/documentos/MarioTobosoMartin-JesusRogeroGarcia\\_REIS-140\\_preprint-esp.pdf](http://envejecimiento.csic.es/documentos/documentos/MarioTobosoMartin-JesusRogeroGarcia_REIS-140_preprint-esp.pdf)

Toboso M. (2008). La disCapacidad dentro del enfoque de capacidades y funcionamientos de Amartya Sen. Mayo,7, 2016, de M<sup>a</sup> Soledad Arnau Ripollés | Departamento de Filosofía y Filosofía Moral y Política, UNED [1] Sitio web: [https://www.fuhem.es/media/ecosocial/file/Boletin%20ECOS/ECOS%20CDV/Boletin\\_8/DisCapacidad\\_Amartya.pdf](https://www.fuhem.es/media/ecosocial/file/Boletin%20ECOS/ECOS%20CDV/Boletin_8/DisCapacidad_Amartya.pdf)

Vargas D. (2011). Representaciones sociales de la disCapacidad en los Consejos Locales de DisCapacidad de la ciudad de Bogotá. junio,13,2017, de Coloquio colombiano de investigación Sitio web:

[http://www.coloquiodisCapacidad.com/investigaciones/phocadownloadpap/Imaginarios\\_y\\_representaciones\\_sociales/registro\\_vargas\\_2006.pdf](http://www.coloquiodisCapacidad.com/investigaciones/phocadownloadpap/Imaginarios_y_representaciones_sociales/registro_vargas_2006.pdf)

Velandia I & Duarte C & Moreno A & García S. (2012). Caracterización preliminar de las investigaciones en disCapacidad Colombia 2005- 2012. Junio, 13,2017, de Coloquio Colombiano de Investigación en DisCapacidad. Sitio web:

<http://www.coloquiodisCapacidad.com/sitio/images/descargas/panel2sistematizaciondeinvestigacionesaleidafernandez.pdf>